

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS CONDADO DE ATLANTIC

9 de octubre de 2020

Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey
101 South Broad Street
PO Box 800
Trenton, NJ 08625-0800

Este Aviso está relacionado a la asistencia Federal proporcionada en respuesta al desastre declarado por el Presidente, Súper Tormenta Sandy. Este aviso debe satisfacer dos requisitos procesales separados pero relacionados para las actividades a ser desarrolladas por el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA, por sus siglas en inglés).

SOLICITUD PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 19 de octubre de 2020, el DCA presentará una solicitud a HUD para la liberación de fondos Federales bajo el marco del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) conforme a la ley de Apropiaciones de 2013 de Alivio ante Desastres (DR) (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Programa de Resiliencia de Atlantic City (ACRP, por sus siglas en inglés). DCA espera financiar el proyecto utilizando aproximadamente \$1,000,000.00 de los fondos de ACRP.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Número de Identificación de la Aplicación: AC Flood Proofing

Título del Proyecto: AC Flood Proofing

Ubicación: Ayuntamiento, 1301 Bacharach Boulevard and All Wars Building, 1510 Adriatic Avenue, Atlantic City, Condado de Atlantic, NJ

El costo total estimado del proyecto es \$1,000,000.00

El proyecto propuesto incluye dos propiedades: el Ayuntamiento y All Wars Building, ubicado en Atlantic City. Ambas propiedades están sujetas a inundaciones. El proyecto a prueba de inundaciones consiste en el diseño, permisos, desarrollo y especificaciones de planos, y la construcción de impermeabilización en seco.

La Entidad Responsable, DCA, ha determinado que el proyecto propuesto está Categóricamente Excluido Sujeto a las autoridades del §58.5 según el Título 24 de CFR 58.35(a). Como tal, una Lista Legal ha sido completada para determinar si el proyecto cumple con las autoridades citadas en el Título 24 de CFR§58.5.

Información adicional sobre el proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental en los archivos del Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, División de Recuperación de Sandy, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o copiado los días laborales de 9 A.M. a 5 P.M o pueden ser vistos a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta determinación o que deseen hacer comentarios sobre este proyecto puede enviar sus comentarios por escrito a Samuel Viavattine, Director de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o por internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Director Interino de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos antes del 19 de octubre, o siete (7) días a partir de la fecha efectiva de publicación, la que sea posterior, será considerado por DCA. Los comentarios deben especificar cuál aviso están abordando.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El DCA certifica a HUD que Samuel Viavattine, en su capacidad de Oficial Certificador da su consentimiento para aceptar la jurisdicción de la Corte Federal si una acción es llevada para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de HUD de la certificación cumple con sus responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política Ambiental, las leyes relacionadas y las autoridades y permite al DCA utilizar los fondos de CDBG-DR.

OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del DCA por un periodo de quince (15) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (la que fuera posterior) únicamente si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del DCA; (b) el DCA ha omitido un paso o no ha podido tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el Título 24 de CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el Título 24 de CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de los fondos por HUD; o (d) otra Agencia Federal, actuando en virtud del Título 40 de CFR Parte 1504, ha presentado una decisión escrita que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de conformidad con los procedimientos requeridos (Título 24 de CFR Parte 58.76) y deben dirigirse a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C.

20410. Objetores potenciales deberán contactar a HUD para verificar el último día del periodo de objeción.

Samuel Viavattine, Director
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey